

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de Marzo del 2015, a las 20:00 en las instalaciones del Club Náutico del Salado, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Barcelona y Marginal del Salado (a 200 metros del puente del Velero), se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar y de Personal QUINCE DE MAYO "QUIMAY S.A" (Nota: so se realizó en la oficina por motivo de espacio y se llegó a un acuerdo realizarla en estas instalaciones que muy gentil nos facilitaron). Se instala la Junta con 483 acciones del Capital pagado que es de 810 acciones ordinarias, adjuntando lista de firmas de control. Se tendrá como Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Informe del Gerente General
3. Informe del Comisario
4. Conocer y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del 2014.
5. Aprobación del presupuesto del 2015
6. Redacción y Aprobación de la Acta correspondiente del día.

1.- El Presidente, Lc. Carlos Vera Pogo, constata el quórum con la presencia de 426 acciones del total capital pagado que es de 810 acciones ordinarias y nominativas del capital suscrito que mantiene la compañía.

2.- Interviene la Lc. Marjory E. Cedeño Llor, Gerente General, Agradeciendo a todos los Accionistas por la confianza que han depositado en ella y por la asistencia a la misma y pide que se ejecute la resolución tomada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio del 2014, asentada y aprobada en acta **a cobrar multa por la no asistencia del los accionistas a las Juntas y/o reuniones de nuestra compañía (5% del salario básico que corresponde a \$17,70).**

Manifiesta que desde el momento que empezó su cargo como Gerente General no ha parado su labor para sacar adelante a la compañía, el mismo que ha tenido excelentes resultados como son los siguientes: Se han cancelado todos los Títulos de Créditos-Coactivas con el IESS, aunque aún se encuentra con Retención Judicial mi cuenta personal del Banco del Pichincha.

Con relación a la Superintendencia de Compañías se ha cancelado el valor de \$.408,00 dólares americanos y superado la inactividad con la presentación de los Balances del 2012 y 2013 que los ex administradores hasta la presente fecha no entregan información, documentos y activos de la compañía, ya que esto se mantiene con denuncia en la Fiscalía por Abuso de Confianza.

Con el SRI se ha cancelado hasta diciembre del 2014 y con multa, lamentablemente se contaba con los servicios de una profesional contable que no realizó bien su labor profesional, porque *presentó las declaraciones en cero de los meses de mayo, junio, julio, agosto del 2014* entregándole toda la información, además a esta asesora contable se le consulto que habían transportistas que no tenían facturas y si podían presentar de otra persona para poder cobrar sus labores y emitir el cheque a nombre del transportistas y ella muy suelta de hueso indico que si se podían realizar los pagos de esta forma y que no había ningún problema, dejo asentado esto para

dar constancia y que los accionistas conozcan, y es por ello que me vi en la necesidad de requerir los servicios de un nuevo asesor contable y que cumpla con una buena asesoría profesional para la compañía, ya que el único fin es sacarla adelante por la vía transparente y correcta.

Se llegó a una buena conciliación con la Señora Tania Chevez Alvarado, quien Denunció en el Ministerio del Trabajo que los ex administradores no le habían cancelado sus haberes, concilie personalmente con ella para proceder a cancelar su Liquidación por el Ministerio Laboral, se le realizó el Acta de finiquito y Renuncia Voluntaria por parte de ella, se pago la cantidad de USD \$. 399.62 dólares americanos.

En vista de la situación económica de la compañía no podíamos pagar los servicios de una Secretaria, la Señora Gerente da ayuda con esta función en forma general haciendo la función de Todóloga, además de Gerente y Coordinadora de Transporte en el Colegio San José La Salle en representación de la compañía, y es por ello que Dona voluntariamente su Sueldo desde que empezó su cargo de Gerente hasta diciembre del 2014, aunque la ley la ampara como trabajadora y además está afiliada al IESS desde que empezó su cargo de Gerente General por medio de la compañía, valores que ella ha venido cancelando todas las planillas de aportaciones mensuales de su propio peculio.

Lo único que no se ha podido saldar son las deudas de la FENATEI y FECANTEIG, por la urgencia y dándole prioridad a los otros entes reguladores, pero esperamos que para mayo ya podamos empezar con abonos y cancelarlas en su totalidad.

3.- Informe del Comisario

Interviene la señora Elsa de García indicando que la administración que recibió la Sra. Marjory fue desastrosa, sin informes, bienes, libros, actas, etc., entonces se procedió a armar datos de acuerdo a lo que se ha actuado en el 2014 de una manera transparente.

Se hizo los Balances del 2012- 2013 y se aprueba por la Superintendencia de Compañías y ahora incluso tenemos un estado favorable, en reunión con la contadora y la gerente.

En razón de que la Super Intendencia de Compañías inactiva la compañía por la no presentación de balances y estados financieros por dos años consecutivos, para poder presentar una información financiera viable quedando resuelto y saliendo de la inactividad el mes de septiembre del 2014. Se ha constatado la mejoría de la empresa, pero no aparecen cuentas por cobrar. La señora comisaria sugiere que se le reconozcan los valores del sueldo a la Srta. Gerente desde el mes de enero del 2015, además indica que el carro que está a nombre de la compañía se ingrese aun no hay factura, pero se puede ingresar con la matricula a los activos de la compañía. Posteriormente se hará una carta de venta para que el vehículo pase a nombre de su propietario. Aquí el propietario es el Sr. García ingresó en el 2011, pero en el 2012,2013 y 2014 no aparece el vehículo.

Se liquidó la cuenta del seguro social, ya que la Sra. Gerente entregó dinero de su bolsillo, para poder liquidar, pero contablemente no se han reflejado, se ha pagado, pero no hay registro de esos pagos que se hicieron en efectivo. El Alquiler de local sin facturas pero situación no procede.

La Junta general debe decidir sobre las cuentas por cobrar, los accionistas deben gozar de estas utilidades de acuerdo a los artículos 207 y 208 pagándose de acuerdo a las acciones que tienen los accionistas. Los gastos han sido realizados de una manera consciente.

Las obligaciones al IESS están al día

SRI estamos atrasados con el anexo de accionistas del 2014

Cumplimiento por parte de la Compañía son de total responsabilidad de la administración, se debe cuidar libros contables y societarios.

Fondo de reserva especial para prever situaciones fortuitas de un ejercicio al otro.

Deberíamos acoger la observación de la contadora: utilidad o pérdida neta del período 2014.

Que se nombre una comisión ante la fiscalía para recuperar los activos de la compañía. Se solicita más apoyo de todos los accionistas y dirigentes para salir de la crisis de la compañía y esperamos que en el año 2015 quede todo transparentado para la tranquilidad de todos los accionistas, hasta aquí la intervención de la señora Elsa de García.

Intervención de la Sra. Marjory Cedeño, indicando que nuestra empresa es una Compañía y que no se fijan rubros de cuotas como en las cooperativas, y que los accionistas reflejan valores por pagar son por Servicios de Transporte. Además que las 26 personas que no están en el permiso de operaciones requisito primordial, se analice su situación en otra Junta General.

4. Las resoluciones tomadas y aprobadas en la presente Junta son:

Aprobado el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del 2014.

Se decide que de los 32 accionistas que constan en el permiso de operación se le facturara por servicio de transporte mensualmente y tener un mejor control y respaldo de ingreso,

Se acuerda aprobar el 10% en la Junta General de las utilidades líquidas, destinado a formar el Fondo de Reserva legal del ejercicio fiscal del 2014,

Se aprueba que de las utilidades \$5.038, se reserve 1.217,88 para amortizar la pérdida acumulada.

Se le cancele el sueldo de USD \$. 370.53 en calidad de Gerente General desde enero del 2015, con horario de atención al público de los accionistas de 8:30 a 12:00 y pueda cumplir con otras actividades a ejecutar por parte de la compañía,

Se reembolse a la Señora Marjory Cedeño Llor, Gerente, por los pagos hechos de su propio peculio al IESS por la afiliación personal, patronal, Secap, por un valor de \$. 1.000.94 dólares, que le corresponde a la Compañía... Por petición y aprobación que se cumpla todo lo que SE APRUEBA EN JUNTA.

Que a continuación detallo la lista de los presentes con las acciones respectivas:

QUORUM DE DECISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A."

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL ACCIONISTA	PORCENTAJE PAGADO	ACCIONES
0905383816	ALBAN TAMAYO JUAN MANUEL	47	5.80%
0901094359	BARRAGÁN GORDILLO GUILLERMO	54	6.67%
0904923380	ARGÜELLO GARZÓN FRANCISCO XAVIER	53	6.54%
0910650795	BRIONES BURGOS MARCIA MARIELA	52	6.42%
1307190460	CEDEÑO LOOR MARJORY ESPERANZA	52	6.42%
0902188234	CEVALLOS ROCAFUERTE VÍCTOR MÁXIMO	1	0.12%
0924781537	ECHEVERRÍA VERDESOTO ITALO ALEXANDER	1	0.12%
0910416338	GALVEZ DELGADO JOSE	1	0.12%
0907129662	GARCÍA BURGOS FRANCISCO ELEODORO	50	6.17%
0906781802	GARCÍA PORTALANZA MARTHA HORTENCIA	1	0.12%
0600498117	HUANGA RAMOS HOMERO ALFREDO	1	0.12%
0900139916	ITURRALDE CASTELLO GALO	53	6.54%
0908357858	MALATAY PAZMIÑO LENIN ANIBAL	1	0.12%
0700869241	ORELLANA LEON FANNY ALICIA	1	0.12%
0906091913	RODRIGUEZ BRAVO RAUL SERAFIN	1	0.12%
0904136769	TUMBACO BARZOLA FELIX JAVIER	1	0.12%
0912236502	VALLE NAVARRO KATUSCA TAMARA	1	0.12%
1203009210	VERDESOTO REYES ERIKA GISELLA	1	0.12%
0906079348	VILLACIS GARCIA ELSA MARIA	54	6.67%
0909022659	VIVAR PEREZ JUAN LEONARDO	54	6.67%

Siendo las 22:45 se da por terminada la presente Junta y sin más a tratarse, damos fe de lo que aquí se dijo, en la ciudad de Guayaquil a los 23 días del mes de marzo del 2015, se declara terminada la Junta. Firmando la presente Acta.


LC. MARJORY CEDEÑO LOOR
Secretaria


LC. CARLOS VERA POGO
Presidente